UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

UOC/186/2.017.-

Fernando de la Mora, 20 de Octubre de 2017.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la nota **DNCP/DNC/N° 26696/2017– Ref.: LCO Nº 16 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ingresado al SICP a través de Exp. Nº 332112 en fecha 16/10/17 - ID 335976.**, mediante la cual nos comunican que se ha procedido a la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP, y que han surgido observaciones para su posterior corrección o aclaración.

En el punto 1. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - b) Experiencia y Capacidad Técnica – 1. Experiencia – Pag. Nº 6, y 2. Capacidad Técnica – Paginas Nº 6 y 7:

a) **Donde dice:** Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2014 – 2015 – 2016)..." (sic) y al respecto, consultamos a la convocante, si el hecho de solicitar 1(un) contrato por cada año, podría ser considerado limitante?.

En este punto: Al establecer los requisitos mínimos de experiencia, lo que busca la convocante es garantizar la calidad del servicio a ser brindado, conforme precisamente a la experiencia y trayectoria de los oferentes. Por lo tanto, solicitamos ceñirse a lo establecido en los documentos del llamado.

b) **Donde dice:** ".....el taller debe contar indefectiblemente como mínimo con una superficie cubierta de 500 mts2 y patio como mínimo de 200 mts2...." (sic) respecto a las dimensiones mencionadas, consultamos si estas podrían ser consideradas limitantes?.
Por razones de seguridad mantenemos esta condición, ya que pretendemos que los vehículos de la Secretaria de Acción Social se encuentren en condiciones de seguridad y resguardo en el momento de la ejecución del contrato.

En el punto 2: Se ha realizado la corrección mediante la Adenda I.

En este sentido, solicitamos a la DNCP la Publicación del llamado que nos ocupa en el portal de las contrataciones públicas.

Atentamente;

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social